

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION ORDINARIA DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2006**

5
6 **ACTA N° 65-2006**

7
8 Se inicia la sesión a las diecinueve horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Fernando Zumbado Jiménez, Presidente; Miguel Ángel Murillo
10 Monge, Vicepresidente; María de los Ángeles Alfaro Murillo, Yesenia Calderón Solano,
11 Roberto Thompson Chacón y Rolando Vargas Baldares.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Ennio Rodríguez Céspedes, Gerente
14 General; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente General; Rodolfo Hernández Sibaja,
15 Auditor Interno; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López Pacheco,
16 Secretario de Junta Directiva.

17
18 Ausente con justificación: María Estela Segura Flores, Directora.

19 -----

20
21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22
23 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 24 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones N° 62-2006 del 21/09/2006 y N° 63-
25 2006 del 25/09/2006.
- 26 2. Propuesta de nuevo logotipo para el BANHVI.
- 27 3. Informe de la Autoevaluación de la Gestión 2006.
- 28 4. Participación del BANHVI en el XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna.
- 29 5. Propuesta para coordinar con SETENA el uso de la evaluación ambiental estratégica
30 en los proyectos de erradicación de precarios.
- 31 6. Oficio de ACAVIS, solicitando información sobre proyectos de vivienda aprobados y
32 que cumplen con la Directriz Gubernamental N° 27.
- 33 7. Copia de oficio remitido por la Contraloría General de la República al Gerente
34 General, autorizando el incremento salarial del segundo semestre.

-
8. Oficio de Ana Luisa Morales Esquivel, solicitando un segundo Bono de Vivienda.
 9. Oficio de ACAVIS, proponiendo modificar los alcances del Programa Ahorro-Bono-Crédito.
 10. Copia de oficio remitido por el Gerente General al Consejo Municipal de Oreamuno en relación con los beneficiarios del proyecto Vista Hermosa.
 11. Copia de oficio remitido por el Gerente General a la SUGEF, trasladando el Plan Estratégico del BANHVI 2007-2010.
 12. Oficio de FUPROVI en relación con el proyecto de modificación al Reglamento de Operaciones.
 13. Oficio de la Fundación Costa Rica-Canadá, remitiendo observaciones al proyecto de normas para regular el uso de los recursos del artículo 59.
 14. Oficio de FUPROVI, cursando invitación para visitar proyectos habitacionales y precarios.
 15. Oficio de la Municipalidad de Oreamuno, remitiendo actas del Concejo Municipal en relación con la disponibilidad de agua potable en el proyecto Vista Hermosa.
 16. Copia de oficio remitido por el Diputado Sánchez Sibaja al Auditor Internos, solicitando información sobre el Programa de Erradicación de Tugurios.
 17. Copia de oficio remitido por el Auditor Interno al Diputado Sánchez Sibaja, en relación con el estudio realizado a los proyectos Naranjito y San Martín.
 18. Copia de oficio remitido por la Contraloría General de la República al Gerente General, en relación con las modificaciones presupuestarias del BANHVI.
 19. Oficio del CONATRAB, solicitando información sobre el estudio realizado a los proyectos Naranjito y San Martín.
 20. Copia de oficio remitido por la Auditoría Interna al Diputado Sánchez Sibaja, solicitando aclaración sobre solicitud de información del programa de Erradicación de Tugurios.
 21. Oficio de FUPROVI, solicitando informe y resolución sobre la aplicación del Programa ABC en proyectos de autoconstrucción.
 22. Copia de oficio remitido por la Auditoría Interna al Diputado Sánchez Sibaja en relación con la información solicitada acerca del FOSUVI.
 23. Copia de oficio remitido por ACAVIS al Ministro de Vivienda, en relación con declaraciones emitidas acerca del proyecto Vista Hermosa.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones Nº 62-2006 del 21/09/2006 y Nº 63-2006 del 25/09/2006

Se da lectura y luego se somete a la consideración de los presentes, el Acta Nº 62-2006 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 21 de setiembre de 2006.

Sobre dicha Acta y particularmente sobre el acuerdo número 2, se acoge una solicitud de la Directora Calderón Solano en el sentido de adicionar a los formularios lo que expresamente se planteó en la página 9, en cuanto a la necesidad de diferenciar el costo total del proyecto, del monto que se prevé financiar con recursos del FOSUVI, en virtud de que no necesariamente ambas cantidades deben ser iguales.

De esta forma, no habiendo más enmiendas a dicha acta, se aprueba en forma unánime por parte de los señores Directores.

Seguidamente se da lectura y luego se somete a la consideración de los presentes, el Acta Nº 63-2006 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el 25 de setiembre de 2006. Hechas las enmiendas correspondientes, se aprueba en forma unánime por parte de los señores Directores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propuesta de nuevo logotipo para el BANHVI

De conformidad con lo discutido en sesión 63-2006 del pasado 25 de setiembre y ampliando lo planteado por la Gerencia General y la Unidad de Comunicaciones en los oficios GG-ME-0584-2006 y UC-ME-0127-2006, respectivamente, se procede a conocer una serie de propuestas para el nuevo logotipo del BANHVI.

Para exponer los alcances de dicha propuesta, se incorpora a la sesión el Licenciado Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien explica que el diseño de las cinco propuestas varía únicamente en el color de la primera franja de la parte superior del logotipo, teniéndose ahora los colores naranja, amarillo, verde, rojo y celeste.

1 Reitera el Licenciado Espinoza Ávila que este cambio de logotipo obedece al plan de
2 imagen institucional que se ha venido desarrollando por parte de la Gerencia General, y
3 con el cual se pretenden implementar acciones para brindar una imagen del BANHVI
4 renovada como expresión de los cambios en los conceptos y formas de trabajo, así como
5 proyectar conceptos claves como honestidad, transparencia, ética en la función pública,
6 rendimiento de cuentas, ejecutividad y humanismo.

8 En este sentido, comenta que la idea de adicionar un color que no sea gris a la primera
9 franja de la parte superior del logotipo, es reflejar la parte humana de la institución, sin
10 variar totalmente el logotipo original.

12 De esta forma, conocidas y suficientemente discutidas las propuestas presentadas, los
13 señores Directores resuelven aprobar el diseño del logotipo que se ha propuesto,
14 definiendo que la primera franja de la parte superior del mismo sea celeste, dado que es
15 un color que da carácter institucional, es más neutro y además abarata los costos de
16 impresión por cuanto es una degradación del mismo color azul que lleva la parte inferior
17 del logotipo.

19 En consecuencia, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

21 **ACUERDO #1:**

22 **Considerando:**

23 **Primero:** Que mediante el oficio GG-ME-0584-2006 del 18 de setiembre de 2006, la
24 Gerencia General remite y avala la nota UC-ME-0127-2006 de la Unidad de
25 Comunicaciones, referida a la propuesta para modificar el logotipo del BANHVI. Según lo
26 indica la Unidad de Comunicaciones, este cambio de logotipo obedece al plan de imagen
27 institucional que se ha venido desarrollando en los últimos meses y con el cual se
28 pretende dar al Banco una imagen renovada como expresión de los cambios en los
29 conceptos y formas de trabajo, así como proyectar conceptos claves como honestidad,
30 transparencia, ética en la función pública, rendimiento de cuentas, ejecutividad y
31 humanismo.

33 **Segundo:** Que concretamente sobre el tema de la identidad gráfica se busca renovar y
34 uniformar la imagen visual del BANHVI para que los aspectos filosóficos y culturales de

las propuestas de trabajo se traduzcan en signos y símbolos que identifiquen la institución interna y externamente.

Tercero: Que conocida y suficientemente discutida la propuesta de la Administración, esta Junta Directiva coincide en la conveniencia de modificar el logotipo del Banco, con el propósito de brindar una imagen renovada y ajustada a los cambios en los conceptos y formas de trabajo.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar el siguiente logotipo para el Banco Hipotecario de la Vivienda:



Descripción técnica de los colores y las letras:

- Segmento inferior: color azul pantone 3015;
- Segmento superior: primera sección izquierda: color celeste pantone 3015 al 50%; y segunda y tercera secciones: color gris al 40%;
- Letras: color negro estilo *Stone Sans Serif*.

2) Se autoriza a la Administración para que este logotipo sea oficialmente utilizado en toda la documentación del Banco a partir del 01 de enero de 2007.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO TERCERO: Informe de la Autoevaluación de la Gestión 2006

- Antes de conocer el presente tema, se retira de la sesión el Licenciado Espinoza Ávila.

Se conoce el oficio GG-ME-0594-2006 del 21 de setiembre de 2006, mediante el cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del acuerdo SUGEF 24-2000 (Reglamento

1 para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas), la Gerencia
2 General remite el Informe de Autoevaluación de la Gestión realizado por la
3 Administración de este Banco con corte al último 31 de julio.

4
5 Asimismo, se conoce el oficio AI-OF-458-2006 del 20 de setiembre de 2006, a través del
6 cual, la Auditoría Interna remite su opinión sobre el referido Informe, concluyendo
7 finalmente que el resultado obtenido por la Administración en su autoevaluación del
8 desempeño de la gestión es razonable en los términos que definió la Superintendencia
9 General de Entidades Financieras (SUGEF).

10
11 Para exponer los principales alcances del informe presentado, se incorpora a la sesión el
12 Licenciado Alejandro Bejarano Castillo, Director de Supervisión de Entidades Autorizadas
13 (Unidad que tuvo a su cargo la elaboración del informe), quien inicialmente se refiere a
14 los componentes de la matriz de gestión y luego explica los aspectos conceptuales y los
15 plazos establecidos para la presentación del informe a la Superintendencia General de
16 Entidades Financieras.

17
18 Se refiere luego a las áreas que contiene la evaluación de la gestión, así como su
19 ponderación, señalando posteriormente que para la elaboración del informe se
20 identificaron primero los objetivos para cada una de las áreas de evaluación y se
21 aplicaron cuestionarios a cada Dependencia del Banco. Además, comenta que se
22 realizaron entrevistas a diversas jefaturas y se revisaron las actas de la Junta Directiva,
23 directrices, manuales, etc., a fin de presentar a la SUGEF la información documental de
24 respaldo.

25
26 Luego expone los resultados obtenidos en cada área de gestión evaluada, destacando
27 que el peso de cada una es definido por la SUGEF y aunque la calificación general
28 cualitativa es de 1,85, lo que significa una irregularidad de Nivel 1, de la ponderación de
29 esta calificación cualitativa con la calificación cuantitativa resulta un Nivel de Normalidad.

30
31 Comenta que en el área de planificación se determinaron seis debilidades, de las cuales
32 el riesgo operacional es común a otras áreas y tres de las debilidades están atendidas
33 pero aún está pendiente la implementación del Sistema Específico de Valoración del
34 Riesgo Institucional (SEVRI), cuyo plazo de cumplimiento está previsto para el primer

1 trimestre del año 2007. Además aclara que el Plan Estratégico 2007-2011 viene a
2 corregir las debilidades en las proyecciones, en los planes estratégicos y en los costos de
3 captación.

4
5 En cuanto a las Políticas y Procedimientos, hace énfasis en que las debilidades se
6 relacionan, básicamente, con el riesgo operacional, y se espera subsanar éstas con la
7 implementación del SEVRI en el primer trimestre del próximo año.

8
9 Sobre el factor de Administración del Personal, comenta que tres de las debilidades están
10 en proceso de corrección, relacionadas éstas con: i) la ausencia de un sistema de
11 valoración variable que vincule el desempeño del nivel gerencial a su compensación
12 salarial, ii) el sistema de evaluación del desempeño, y iii) el hecho de que el Estatuto de
13 Personal no define las implicaciones que tiene para un funcionario una evaluación de
14 desempeño cuyos resultados sean positivos.

15
16 En relación con el factor de Sistemas de Control, hace énfasis en que no se han
17 establecido sistemas de control para la medición del riesgo operacional. No obstante,
18 aclara que se encuentra en proceso el cumplimiento de las recomendaciones emitidas
19 por la SUGEF, la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, así como el cumplimiento de la
20 periodicidad establecida para las reuniones de los diferentes comités del Banco.

21
22 Agrega que el área de Sistemas de Información Gerencial cuenta con cinco debilidades
23 que ya están siendo atendidas y solamente una quedará pendiente de cumplir en el
24 primer trimestre del año 2007.

25
26 Finalmente se refiere a los resultados del factor de Tecnología de Información, haciendo
27 énfasis en que se encuentra en grado de normalidad, de conformidad con los datos que
28 arrojó el cuestionario que para estos efectos remitió la SUGEF.

29
30 Seguidamente el Licenciado Bejarano Castillo atiende varias consultas de los señores
31 Directores sobre el informe en discusión y fundamentalmente sobre las acciones
32 correctivas que se proponen, después de lo cual, la Junta Directiva procede a analizar el
33 resultado obtenido en cada una de las áreas evaluadas, valorando lo siguiente:

34

1 - En el área de **Planificación**, se estima que los resultados obtenidos en la
2 autoevaluación evidencian los importantes esfuerzos que ha realizado la
3 Administración para mejorar la planificación de las actividades de la institución y que
4 propenden a alcanzar sus objetivos y metas, ejerciendo un adecuado seguimiento y
5 control para lograr su cumplimiento. No obstante, se considera necesario continuar
6 dando un estricto seguimiento a la gestión de este factor, tomando las medidas que
7 correspondan para fortalecer y consolidar el cabal cumplimiento de las actividades
8 evaluadas.

9
10 - En el área de **Políticas y Procedimientos**, se concuerda en que los resultados
11 obtenidos en la autoevaluación evidencian los esfuerzos que ha realizado la
12 Administración para subsanar las debilidades que ha presentado el Banco en esta
13 materia. No obstante, se considera necesario continuar dando un estricto seguimiento
14 a la gestión de este factor, fundamentalmente en lo que se refiere a las políticas y
15 procedimientos inherentes al Riesgo Operacional, tomando las medidas que
16 correspondan para fortalecer y consolidar el cabal cumplimiento de las tareas
17 evaluadas.

18
19 - En el área de **Administración de Personal**, hay coincidencia en que los resultados
20 obtenidos en la autoevaluación evidencian que la Administración ha dado un
21 importante impulso a la concreción de iniciativas tendientes a subsanar las debilidades
22 que ha presentado el Banco en esta Área. Sin embargo, se considera necesario
23 realizar un esfuerzo adicional para cumplir con las acciones correctivas que se
24 requieren y dar un estricto seguimiento a la gestión de este factor, con el fin de lograr y
25 consolidar el cabal cumplimiento de las actividades evaluadas.

26
27 - En el área de **Sistemas de Control**, se reconocen los importantes esfuerzos que ha
28 venido realizando la Administración para subsanar las debilidades que aún presenta el
29 Banco en esta materia. No obstante, los resultados obtenidos en la autoevaluación de
30 esta área, evidencia que es necesario realizar un esfuerzo adicional para cumplir con
31 las acciones correctivas que se requieren, dando un estricto seguimiento a su
32 evolución y tomando las medidas que correspondan para atender en forma definitiva y
33 en el menor plazo posible las debilidades existentes.

34

1 - En el área de **Sistemas de Información Gerencial**, se concuerda en que los
2 resultados obtenidos en la autoevaluación evidencian el significativo esfuerzo que ha
3 realizado la Administración para subsanar las debilidades que ha presentado el Banco
4 en cuanto a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a
5 la institución y las actividades que realiza. Sin embargo, se considera necesario
6 realizar un esfuerzo adicional para cumplir con las acciones correctivas que se
7 requieren y dar un estricto seguimiento a la gestión de este factor, con el fin de lograr y
8 consolidar el cabal cumplimiento de las actividades evaluadas.

9
10 - En el área de **Tecnología de Información**, se reconoce que la calificación obtenida
11 es evidencia de que la Administración ha venido realizando importantes acciones para
12 corregir las debilidades que ha mostrado el Banco en esta materia. No obstante, es
13 necesario que se continúe dando un estricto seguimiento a la gestión de este factor,
14 fundamentalmente en lo que se refiere a la Administración del Área de Tecnología de
15 Información, tomando las medidas que correspondan para atender en forma definitiva
16 y en el menor plazo posible las debilidades existentes.

17
18 De esta forma, con base en las valoraciones realizadas anteriormente, se da por
19 discutido el tema y la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

20
21 **ACUERDO #2:**

22 **Considerando:**

23 **Primero:** Que el artículo 18 del acuerdo SUGEF 24-2000 (Reglamento para juzgar la
24 situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas) establece, en lo que
25 interesa, lo siguiente:

26
27 “Sin perjuicio de la calificación cualitativa que de acuerdo con lo establecido en esta normativa
28 realice la Superintendencia, la Administración de la propia entidad financiera deberá
29 autoevaluarse, al menos una vez al año, sobre el desempeño de su gestión, con cierre al 31
30 de julio de cada año. La Auditoría Interna, cuando ésta exista, deberá emitir una opinión sobre
31 dicha autoevaluación. El informe de la autoevaluación de la gestión realizado por la
32 Administración, y la opinión de la Auditoría Interna (cuando ésta Unidad exista), deberán ser
33 conocidos por la Junta Directiva o el Consejo de Administración, la cual se pronunciará sobre
34 cada uno de los temas señalados en la autoevaluación. Asimismo, se deberá remitir a esta
35 Superintendencia, a más tardar el primer día hábil de octubre del año correspondiente, una
36 copia del informe presentado a la Junta Directiva o Consejo de Administración y de la opinión
37 de la Auditoría Interna, junto con la copia del acta de la sesión en que ésta tomó conocimiento
38 y resolvió acerca de la gestión de la entidad. El informe aludido, que se remitirá a esta
39 Superintendencia, deberá justificar la calificación, detallando las principales fortalezas y

debilidades de la entidad, así como las acciones propuestas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, o que se encuentren en desarrollo, para corregir las deficiencias detectadas.”.

Segundo: Que en cumplimiento de dicha disposición, mediante oficio GG-ME-0594-2006 del 21 de setiembre de 2006 la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado el Informe de Autoevaluación de la Gestión realizado por la Administración de este Banco con corte al último 31 de julio, concluyendo, en lo conducente, lo siguiente:

«Si bien es cierto los factores de Planificación, Políticas y Procedimientos, Administración de Personal, Sistemas de Control y Sistemas de Información Gerencial se ubican en Nivel 1, es evidente que la administración ha realizado ingentes esfuerzos para mejorar en forma significativa su gestión, y para fortalecer la medición de los riesgos inherentes al Banco, lo cual queda demostrado con la mejora de cada factor con respecto a la última calificación asignada por la SUGEF; la administración ha brindado especial atención a las observaciones emitidas por la Superintendencia, en procura de una mejora continua en todos los procesos y actividades, tal como se detalla a continuación:

El Banco cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el 2004-2007; está en proceso la elaboración el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, el cual incluirá estrategias financieras que le permiten al Banco su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

La administración monitorea los riesgos de Crédito, Liquidez, Riesgo Cambiario y Riesgo por Variaciones en Tasas de Interés por medio de reuniones e informes mensuales del Comité de Riesgos, de los cuales se pone en evidencia a la Gerencia General y se remite a la Junta Directiva, tal como lo establecen las políticas vigentes. Para la medición del Riesgo Operacional, se inició la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

Las políticas y los procedimientos se mantienen actualizados, son aprobados por la Junta Directiva y se hacen del conocimiento de todos los funcionarios por medios electrónicos. En este proceso participan un representante de cada una de las áreas que conforman el Banco y la Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, quienes componen el Comité de Políticas y Procedimientos. Una vez que se concluya la implementación del SEVRI se elaborarán los procedimientos relacionados con el riesgo operacional.

El Banco cuenta con un mecanismo formal para evaluar la Plana Gerencial, el mismo no se vincula con un sistema de compensación salarial; la evaluación correspondiente al primer semestre del 2006 no se realizó por cuanto en junio 2006 se modificó la conformación de la Junta Directiva. En cuanto a la Evaluación del Desempeño de los funcionarios, se encuentra en proceso de implementación un nuevo sistema basado en indicadores de gestión.

Se cuenta con un Manual Descriptivo de Puestos actualizado al mes de febrero 2006, que contiene las especificaciones de las clases de puestos existentes en la entidad; en la etapa de reclutamiento y selección de personal, se evalúan los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los postulantes. La administración definió el procedimiento a seguir para velar por la transparencia en la prestación del servicio de los funcionarios activos, el cual se encuentra en consulta ante las instancias correspondientes, a fin de asegurar que no se esté lesionando ningún derecho de los funcionarios.

Anualmente se realiza la medición del clima organizacional y se vela por el cumplimiento de las recomendaciones que surgen en el proceso. Se cuenta con un programa de capacitación

anual, al cual se le da seguimiento en forma semestral para conocimiento de la Gerencia General.

La Junta Directiva, la Auditoria Interna y la Administración Superior, han tenido una mayor participación en cuanto al establecimiento y atención de los sistemas control, de tal forma que respondan a los riesgos de liquidez, evaluación de rendimientos y sensibilidad a riesgos de mercado. La participación de la Auditoria Interna en el cumplimiento de su plan de trabajo orientado a la realización de estudios sobre los riesgos del Banco ha sido relevante; a partir de este año, incorpora a su plan de trabajo el seguimiento a los planes de acción propuestos en la Autoevaluación de la Gestión y la Autoevaluación del Control Interno.

La Gerencia General emitió una directriz para que se atiendan en forma oportuna las recomendaciones de la SUGEF, Auditoria Interna y Externa, así como los plazos establecidos de los reportes de los entes fiscalizadores. A pesar de que la gerencia ha tomado las medidas correspondientes, por su antigüedad y complejidad, a la fecha algunas recomendaciones se encuentran en proceso de implementación.

Se emitió una directriz en el sentido de que todos los informes que se remitan a Gerencia General, relacionados con créditos, licitaciones, o solicitud de financiamiento al amparo del artículo 59, hagan referencia al artículo 24 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda No. 7052 y Artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, esto con el fin de evitar transacciones que directa o indirectamente puedan favorecer a directores, funcionarios, representantes legales o parientes.

El Plan de Contingencias de Liquidez y el Plan de Contingencia Informático fueron actualizados con corte al mes de abril y junio 2006, respectivamente.

La Junta Directiva aprobó el Plan de Seguridad del Banco, el cual ha sido divulgado en forma escrita y por medio de correo electrónico a todos los empleados; está disponible en forma permanente en el correo interno: Carpetas Públicas.

El Sistema de Información Gerencial vigente en el Banco, permite identificar, medir, controlar y monitorear las actividades y riesgos inherentes al Banco, con excepción del Riesgo Operacional, para lo cual se está implementando el sistema SEVRI. La Gerencia General aprobó la actualización SIG con corte a marzo 2006.

A partir de mayo 2006 rigen los "Lineamientos para el flujo de información entre unidades", instrumento con el cual se pretende garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el SIG.

Se avanzó en la realización del proyecto de Integración de Sistemas, y se corrigió la evaluación del factor de Hardware Redes y Comunicaciones, por cuanto este apartado había sido mal evaluado en el 2005, eventos que permitieron que el Factor Tecnología de Información muestre un nivel de normalidad.»

Tercero: Que adicionalmente se ha tenido a la vista el oficio AI-OF-458-2006 del 19 de setiembre de 2006, por medio del cual, la Auditoría Interna remite su opinión sobre el referido informe, concluyendo que el resultado obtenido por la Administración en su autoevaluación del desempeño de gestión es razonable en los términos que definió la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1 **Cuarto:** Que conocidos y suficientemente discutidos los referidos documentos de la
2 Gerencia General y de la Auditoría Interna, esta Junta Directiva considera lo siguiente
3 sobre cada una de las áreas evaluadas:

4 A.- En el área de **Planificación**, los resultados obtenidos en la autoevaluación
5 evidencian los importantes esfuerzos que ha realizado la Administración para mejorar
6 la planificación de las actividades de la institución y que propenden a alcanzar sus
7 objetivos y metas, ejerciendo un adecuado seguimiento y control para lograr su
8 cumplimiento. No obstante, se considera necesario continuar dando un estricto
9 seguimiento a la gestión de este factor, tomando las medidas que correspondan para
10 fortalecer y consolidar el cabal cumplimiento de las actividades evaluadas.

11 B.- En el área de **Políticas y Procedimientos**, los resultados obtenidos en la
12 autoevaluación evidencian los esfuerzos que ha realizado la Administración para
13 subsanar las debilidades que ha presentado el Banco en esta materia. No obstante,
14 se considera necesario continuar dando un estricto seguimiento a la gestión de este
15 factor, fundamentalmente en lo que se refiere a las políticas y procedimientos
16 inherentes al Riesgo Operacional, tomando las medidas que correspondan para
17 fortalecer y consolidar el cabal cumplimiento de las tareas evaluadas.

18 C.- En el área de **Administración de Personal**, los resultados obtenidos en la
19 autoevaluación evidencian que la Administración ha dado un importante impulso a la
20 concreción de iniciativas tendientes a subsanar las debilidades que ha presentado el
21 Banco en esta Área. Sin embargo, se considera necesario realizar un esfuerzo
22 adicional para cumplir con las acciones correctivas que se requieren y dar un estricto
23 seguimiento a la gestión de este factor, con el fin de lograr y consolidar el cabal
24 cumplimiento de las actividades evaluadas.

25 D.- En el área de **Sistemas de Control**, se reconocen los importantes esfuerzos que
26 ha venido realizando la Administración para subsanar las debilidades que aún
27 presenta el Banco en esta materia. No obstante, los resultados obtenidos en la
28 autoevaluación de esta área, evidencia que es necesario realizar un esfuerzo adicional
29 para cumplir con las acciones correctivas que se requieren, dando un estricto
30 seguimiento a su evolución y tomando las medidas que correspondan para atender en
31 forma definitiva y en el menor plazo posible las debilidades existentes.

32 E.- En el área de **Sistemas de Información Gerencial**, los resultados obtenidos en la
33 autoevaluación evidencian el significativo esfuerzo que ha realizado la Administración
34 para subsanar las debilidades que ha presentado el Banco en cuanto a la

identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la institución y las actividades que realiza. Sin embargo, se considera necesario realizar un esfuerzo adicional para cumplir con las acciones correctivas que se requieren y dar un estricto seguimiento a la gestión de este factor, con el fin de lograr y consolidar el cabal cumplimiento de las actividades evaluadas.

F.- En el área de **Tecnología de Información**, se reconoce que la calificación obtenida es evidencia de que la Administración ha venido realizando importantes acciones para corregir las debilidades que ha mostrado el Banco en esta materia. No obstante, es necesario que se continúe dando un estricto seguimiento a la gestión de este factor, fundamentalmente en lo que se refiere a la Administración del Área de Tecnología de Información, tomando las medidas que correspondan para atender en forma definitiva y en el menor plazo posible las debilidades existentes.

Por tanto, se acuerda:

1) Dar por conocido y aprobar el Informe de Autoevaluación de la Gestión del Banco Hipotecario de la Vivienda con corte al 31 de julio de 2006, así como las acciones correctivas que se requieren para atender las debilidades existentes en cada área, de conformidad con el documento remitido a esta Junta Directiva por la Administración mediante el oficio GG-ME-0594-2006 del 21 de setiembre de 2006.

2) Indicar a la Gerencia General que aunque esta Junta Directiva reconoce los esfuerzos que ha venido realizando la Administración para subsanar las debilidades que presenta el Banco en materia de gestión, la citada autoevaluación evidencia que es necesario realizar un esfuerzo adicional para cumplir con las acciones correctivas que se requieren, dando un estricto seguimiento a su evolución y tomando las medidas que correspondan para atender en forma definitiva y en el menor plazo posible las debilidades señaladas en dicho informe.

3) Asimismo, se solicita a la Gerencia General que periódicamente presente a esta Junta Directiva un informe detallado que permita evidenciar el avance en el cumplimiento de las acciones correctivas que se plantean para cada área evaluada.

4) Se instruye a la Gerencia General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del acuerdo SUGEF 24-2000, remita a la Superintendencia General de

Entidades Financieras el presente acuerdo, copia del informe de autoevaluación de la gestión que se adjunta al oficio GG-ME-0594-2006 de la Gerencia General y copia de la opinión que al respecto emitió la Auditoría Interna por medio del oficio AI-OF-458-2006.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ARTÍCULO CUARTO: Participación del BANHVI en el XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna

- Antes de conocer el presente tema, se retira de la sesión el Licenciado Bejarano Castillo.

Se conoce el oficio CLAI-2206, mediante el cual, el señor Guillermo Casal, Presidente del XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, invita al Auditor Interno de este Banco a participar de dicho evento, el que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de octubre del presente año.

Se indica en dicha nota que el Congreso se realizará bajo el tema central "El progreso de Latinoamérica: Desafío de la Profesión de Auditoría Interna", y en el mismo se abarcarán, entre otros, los siguientes ejes temáticos: Buen Gobierno Corporativo, Riesgo y Control, Desafíos para el Auditor Interno, Auditoría de Servicios Financieros, Prevención de Fraudes, Sector Gubernamental y Entes Reguladores, y Desarrollo Ejecutivo.

Conocida la invitación y valorando la conveniencia de acoger la solicitud del Auditor Interno para participar en tan importante evento, como una forma idónea para retroalimentar la labor de la Auditoría Interna, los señores Directores resuelven autorizar al Licenciado Hernández Sibaja que asista a dicho Congreso.

En consecuencia, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO #3:

Autorizar al Licenciado Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para que en representación de esta institución viaje a Buenos Aires, Argentina, del 13 al 18 de octubre de 2006 y participe en el XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (XI CLAI), que se llevará a cabo en esa ciudad del

1 15 al 17 de octubre de 2006 y que es organizado por el Instituto de Auditores Internos de
2 Argentina, con el auspicio de The Institute of Internal Auditors, de conformidad con lo
3 señalado por la organización de dicho Congreso en el oficio CLAI-2206.

4
5 Se autoriza al BANHVI para que cubra el costo de los pasajes aéreos, los gastos de
6 inscripción y los viáticos del Licenciado Hernández Sibaja, autorizando la suma de
7 US\$966,00 (novecientos sesenta y seis dólares) por concepto de adelanto de gastos de
8 viaje (viáticos), y la suma de US\$450,00 (cuatrocientos cincuenta dólares)
9 correspondientes al pago de la inscripción para participar en el evento.

10
11 Se instruye a la Auditoría Interna para que coordine los trámites administrativos
12 correspondientes.

13 **Acuerdo Unánime.-**

14 -----

15
16 **ARTÍCULO QUINTO: Propuesta para coordinar con SETENA el uso de la evaluación**
17 **ambiental estratégica en los proyectos de erradicación de**
18 **precarios**

19
20 La Directora Alfaro Murillo comenta que esta semana participó en una reunión
21 centroamericana con las autoridades ambientales encargadas de la evaluación del
22 impacto ambiental, y aprovechando dicha reunión conversó con la Secretaria General de
23 la SETENA sobre el programa de erradicación de tugurios que está impulsando este
24 Banco, con el fin de conocer el criterio de ese órgano sobre el hecho de que el programa
25 de erradicación de precarios viene a mejorar las condiciones ambientales de los
26 asentamientos.

27
28 Comenta que le indicaron que la Sala Constitucional no permite que los proyectos dejen
29 de tener un componente ambiental, pero existe un nuevo instrumento que se denomina
30 Evaluación Ambiental Estratégica y que podría aplicarse muy bien en este tipo de
31 programas, pues es un mecanismo que permite contar con los lineamientos básicos sobre
32 las consideraciones ambientales que habrá que tener en cuenta para tratar la erradicación
33 de precarios.

1 Agrega que se le hizo ver la mejor disposición de la SETENA en ayudar al Banco para
2 elaborar el plan que permitiría la aplicación de este instrumento de evaluación ambiental,
3 razón por la cual propone que se giren instrucciones a la Administración para que
4 coordine este asunto con la SETENA.

5
6 Los señores Directores concuerdan con la propuesta presentada por la Directora Alfaro
7 Murillo y, en consecuencia, se toma el siguiente acuerdo:

8
9 **ACUERDO #4:**

10 Instruir a la Administración para que coordine el apoyo de la Secretaría Técnica Nacional
11 Ambiental (SETENA) en la elaboración de un plan que permita la implementación del
12 instrumento denominado Evaluación Ambiental Estratégica, en el Programa de
13 Erradicación de Asentamientos en Precario.

14 **Acuerdo Unánime.-**

15 -----

16
17 **ARTÍCULO SEXTO: Oficio de ACAVIS, solicitando información sobre proyectos de**
18 **vivienda aprobados y que cumplen con la Directriz**
19 **Gubernamental N° 27**

20
21 Se conoce oficio del 25 de setiembre de 2006, mediante el cual, el Lic. José Pablo Arauz
22 Villarreal, Secretario Ejecutivo de la Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social
23 (ACAVIS), solicita información detallada sobre los proyectos de vivienda aprobados en la
24 anterior Administración y durante el período que lleva la presente, y que cumplieron con la
25 Directriz Gubernamental N° 27.

26
27 Sobre el particular, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

28
29 **ACUERDO #5:**

30 Trasladar a la Gerencia General, para su atención y la remisión de la información
31 correspondiente, el oficio del 25 de setiembre de 2006, mediante el cual, el Lic. José
32 Pablo Arauz Villarreal, Secretario Ejecutivo de la Asociación Cámara de Vivienda de
33 Interés Social (ACAVIS), solicita información detallada sobre los proyectos de vivienda

1 aprobados en la anterior Administración y durante el período que lleva la presente, y que
2 cumplieron con la Directriz Gubernamental N° 27.

3 **Acuerdo Unánime.-**

4 -----

6 **ARTÍCULO SÉTIMO: Copia de oficio remitido por la Contraloría General de la**
7 **República al Gerente General, autorizando el incremento**
8 **salarial del segundo semestre**

10 Se conoce el oficio N° 13353 (FOE-SOC-0054) del 20 de setiembre de 2006, mediante el
11 cual, la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales de la
12 Contraloría General de la República, comunica al Gerente General la autorización para
13 incrementar el salario de los funcionarios del BANHVI a partir del 01 de julio de 2006.

15 Sobre el particular, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

16 -----

18 **ARTÍCULO OCTAVO: Oficio de Ana Luisa Morales Esquivel, solicitando un segundo**
19 **Bono de Vivienda**

21 Se conoce oficio del 20 de setiembre de 2006, mediante el cual, la señora Ana Luisa
22 Morales Esquivel, y por las razones que indica en dicha nota, solicita la autorización de
23 este Banco para tramitar un segundo Bono de Vivienda.

25 Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO #6:**

28 Trasladar a la Gerencia General, para su atención y el trámite correspondiente, el oficio
29 del 20 de setiembre de 2006, mediante el cual, la señora Ana Luisa Morales Esquivel, y
30 por las razones que indica en dicha nota, solicita la autorización de este Banco para
31 tramitar un segundo Bono de Vivienda.

32 **Acuerdo Unánime.-**

33 -----

ARTÍCULO NOVENO: Oficio de ACAVIS, proponiendo modificar los alcances del Programa Ahorro-Bono-Crédito

Se conoce oficio del 27 de setiembre de 2006, por medio del cual, el Lic. José Pablo Arauz Villarreal, Secretario Ejecutivo de la Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS), solicita que se valore la posibilidad de modificar las condiciones vigentes del Programa Ahorro-Bono-Crédito, para que la familia que cuente con los recursos correspondientes al ahorro de su operación, pueda proceder a postularse para el Bono Familiar de Vivienda, sin que tenga que esperar a que transcurra el plazo de 3 meses.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #7:

Trasladar a la Gerencia General, para su análisis y la presentación a esta Junta Directiva de la recomendación correspondiente, el oficio del 27 de setiembre de 2006, por medio del cual, el Lic. José Pablo Arauz Villarreal, Secretario Ejecutivo de la Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS), solicita que se valore la posibilidad de modificar las condiciones vigentes del Programa Ahorro-Bono-Crédito, para que la familia que cuente con los recursos correspondientes al ahorro de su operación, pueda proceder a postularse para el Bono Familiar de Vivienda, sin que tenga que esperar a que transcurra el plazo de 3 meses.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO: Copia de oficio remitido por el Gerente General al Consejo Municipal de Oreamuno en relación con los beneficiarios del proyecto Vista Hermosa

Se conoce copia del oficio GG-OF-0606-2006 del 27 de setiembre de 2006, mediante el cual, el señor Gerente General responde al Consejo Municipal de Oreamuno la solicitud tendiente a que la mayor parte de los beneficiarios del proyecto Vista Hermosa sean vecinos de ese cantón y el requerimiento para que se le remita la lista de los beneficiarios de dicho proyecto habitacional.

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Copia de oficio remitido por el Gerente General a la SUGEF, trasladando el Plan Estratégico del BANHVI 2007-2010

Se conoce copia del oficio GG-OF-0609-2006 del 27 de setiembre de 2006, por medio del cual, la Gerencia General le remite a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), copia del Plan Estratégico Institucional del BANHVI para el período 2007-2010, de conformidad con lo resuelto por esta Junta Directiva en el acuerdo número 1 de la sesión 63-2006 del 25 de setiembre de 2006.

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Oficio de FUPROVI en relación con el proyecto de modificación al Reglamento de Operaciones

Se conoce el oficio D.E. 93-06 del 13 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús, Directora Ejecutiva de la Fundación Promotora de Vivienda, se refiere al proyecto de modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, haciendo ver que se está omitiendo el programa para grupos organizados que se contempla en el artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y a su vez solicita una audiencia con esta Junta Directiva para tratar éste y otros temas relacionados.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #8:

Trasladar a la Gerencia General, para su estudio y la presentación a esta Junta Directiva de la recomendación correspondiente, el oficio D.E. 93-06 del 13 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús, Directora Ejecutiva de la Fundación Promotora de Vivienda, se refiere al proyecto de modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, haciendo ver que se está omitiendo el programa para grupos organizados que se contempla en el artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, y a su vez solicita una audiencia con esta Junta Directiva para tratar éste y otros temas relacionados.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Oficio de la Fundación Costa Rica-Canadá,
remitiendo observaciones al proyecto de
normas para regular el uso de los recursos del
artículo 59

Se conoce el oficio FVR-GG-175-2006 del 31 de agosto de 2006, por medio del cual, atendiendo lo resuelto por esta Junta Directiva en el acuerdo número 3 de la sesión 55-2006 del 17 de agosto de 2006, el Licenciado Juan José Umaña Vargas, Gerente General de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica-Canadá, remite las observaciones de esa Entidad al proyecto de modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #9:

Trasladar a la Gerencia General, para su estudio y la presentación a esta Junta Directiva de una propuesta definitiva que considere las opiniones vertidas, el oficio FVR-GG-175-2006 del 31 de agosto de 2006, por medio del cual, atendiendo lo resuelto por esta Junta Directiva en el acuerdo número 3 de la sesión 55-2006 del 17 de agosto de 2006, el Licenciado Juan José Umaña Vargas, Gerente General de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica-Canadá, remite las observaciones de esa Entidad al proyecto de

modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Oficio de FUPROVI, cursando invitación para visitar proyectos habitacionales y precarios

Se conoce el oficio D.E. 98-06 del 14 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús, Directora Ejecutiva de la Fundación Promotora de Vivienda, cursa formal invitación a esta Junta Directiva, extensiva a otros funcionarios del Banco, a visitar con representantes de esa Fundación algunos asentamientos en precario y varios proyectos habitacionales de FUPROVI, aprovechando la oportunidad para compartir sobre la temática de los asentamientos en precario y las acciones que dicha Fundación ha emprendido como aporte a la problemática de la vivienda en Costa Rica. Para estos efectos, la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús propone las fechas 6, 13, 20 ó 27 de octubre.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #10:

Hacer ver a la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús, Directora Ejecutiva de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), en relación con la nota D.E. 98-06 del 14 de setiembre de 2006, que, en principio, el próximo viernes 27 de octubre esta Junta Directiva estará atendiendo la invitación para visitar, con representantes de esa Fundación, algunos asentamientos en precario y varios proyectos habitacionales de FUPROVI.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Oficio de la Municipalidad de Oreamuno, remitiendo actas del Concejo Municipal en relación con la disponibilidad de agua potable en el proyecto Vista Hermosa

1 Se conoce el oficio 224-CSCM-2006 del 18 de setiembre de 2006, por medio del cual, la
2 señorita Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, remite una
3 serie de actas y documentos relacionados con la solicitud que le planteara a ese Órgano
4 esta Junta Directiva, sobre la disponibilidad de agua potable para las viviendas del
5 proyecto Vista Hermosa.

6
7 Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

8
9 **ACUERDO #11:**

10 Trasladar a la Gerencia General, para su análisis y la determinación de las acciones que
11 eventualmente sean necesarias, el oficio 224-CSCM-2006 del 18 de setiembre de 2006,
12 por medio del cual, la señorita Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de
13 Oreamuno, remite una serie de actas y documentos relacionados con la solicitud que le
14 planteara a ese Órgano esta Junta Directiva, sobre la disponibilidad de agua potable para
15 las viviendas del proyecto Vista Hermosa.

16 **Acuerdo Unánime.-**

17 -----

18
19 **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Copia de oficio remitido por el Diputado Sánchez**
20 **Sibaja al Auditor Internos, solicitando información**
21 **sobre el Programa de Erradicación de Tugurios**
22

23 Se conoce copia del oficio JESS-0161-09-06 del 20 de setiembre de 2006, mediante el
24 cual, el Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, en su condición de Presidente de la
25 Comisión Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, le solicita al
26 Auditor Interno, en resumen, información sobre la aplicación del Programa de
27 Erradicación de Tugurios y Asentamientos en Precario que es impulsado por la actual
28 Administración.

29
30 Sobre el particular, la Junta Directiva da por conocido dicho oficio.

31 -----

32
33

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: Copia de oficio remitido por el Auditor Interno al
Diputado Sánchez Sibaja, en relación con el
estudio realizado a los proyectos Naranjito y San
Martín**

Se conoce copia del oficio AI-OF-459-2006 del 20 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Auditoría Interna remite al Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, información solicitada en relación con el estudio realizado por esa Auditoría a los proyectos de vivienda Naranjito y San Martín.

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Copia de oficio remitido por la Contraloría General
de la República al Gerente General, en relación con
las modificaciones presupuestarias del BANHVI**

Se conoce copia del oficio Nº 13043 (FOE-SOC-0022) del 13 de setiembre de 2006, mediante el cual, la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, autoriza al Gerente General a tramitar ante ese Ente Contralor un Presupuesto Extraordinario y adicionalmente le hace ver que las Modificaciones Externas ya no deben ser sometidas a la aprobación de esa Contraloría General.

Sobre el particular, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Oficio del CONATLAB, solicitando información
sobre el estudio realizado a los proyectos
Naranjito y San Martín**

Se conoce oficio del 26 de setiembre de 2006, por medio del cual, el señor Orlando Barrantes Cartín, Secretario General del Consejo Nacional de Trabajadores

(CONATRAB), solicita información sobre los resultados del estudio realizado por la Auditoría Interna en relación con los proyectos de vivienda Naranjito y San Martín.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #12:

Trasladar a la Auditoría Interna, para su atención y la remisión de la documentación correspondiente, el oficio del 26 de setiembre de 2006, por medio del cual, el señor Orlando Barrantes Cartín, Secretario General del Consejo Nacional de Trabajadores (CONATRAB), solicita información sobre los resultados del estudio realizado por la Auditoría Interna en relación con los proyectos de vivienda Naranjito y San Martín.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Copia de oficio remitido por la Auditoría Interna al Diputado

Sánchez Sibaja, solicitando aclaración sobre solicitud de información del programa de Erradicación de Tugurios

Se conoce copia del oficio AI-OF-457-2006 del 20 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Auditoría Interna le solicita al Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, una aclaración sobre la procedencia de la solicitud de información referida al Programa de Erradicación de Tugurios y Asentamientos en Precario.

Al respecto, el Licenciado Hernández Sibaja agrega que dicha nota ya fue respondida por el señor Diputado Sánchez Sibaja, quien le aclaró que en realidad la solicitud de información va dirigida al señor Gerente General del BANHVI y no a la Auditoría Interna.

Finalmente, la Junta Directiva da por conocida dicha nota, así como la información suministrada por el señor Auditor Interno.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Oficio de FUPROVI, solicitando informe y resolución sobre la aplicación del Programa ABC en proyectos de autoconstrucción

Se conoce el oficio D.E. 100-06 del 18 de setiembre de 2006, mediante el cual, la Ing. Eloísa Ulibarri Pernús, Directora Ejecutiva de la Fundación Promotora de Vivienda, solicita, en resumen, que en su oportunidad se le suministre copia del informe de la Auditoría Interna sobre la aplicación del Programa ABC en proyectos de autoconstrucción, así como una copia del acta en la que esta Junta Directiva conozca dicho informe.

Sobre el particular, el Licenciado Hernández Sibaja hace ver que el informe está prácticamente concluido y se va a remitir a inicios de la próxima semana a esta Junta Directiva para que sea conocido en la próxima sesión.

Finalmente la Junta Directiva da por conocida dicha nota, así como la información suministrada por el señor Auditor Interno, y le solicita al Secretario de este Órgano Colegiado que oportunamente proceda de conformidad con lo solicitado por dicha Fundación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Copia de oficio remitido por la Auditoría Interna al Diputado Sánchez Sibaja en relación con la información solicitada acerca del FOSUVI

Se conoce copia del oficio AI-OF-452-2006 del 18 de setiembre de 2006, por medio del cual, la Auditoría Interna le solicita al Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, un plazo adicional de 10 días hábiles para remitir la información solicitada en relación con el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI).

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Copia de oficio remitido por ACAVIS al Ministro de Vivienda, en relación con declaraciones emitidas acerca del proyecto Vista Hermosa

Se conoce copia de oficio del 25 de setiembre de 2006, mediante el cual, el Lic. José Pablo Arauz Villarreal, Secretario Ejecutivo de la Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS), le manifiesta al señor Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, su disconformidad con las declaraciones emitidas al periódico La Nación y publicadas en la edición del pasado 22 de setiembre, en el sentido que ha habido mucha irregularidad en el proyecto Vista Hermosa.

Al respecto, la Junta Directiva da por conocida dicha nota.

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.
